

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franco concertado

NUMERO 275

Jueves 14 de Noviembre

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.
En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1885 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura, sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Noviembre de 1918)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Junta provincial de Subsistencias

Circular

A pesar de las órdenes reiteradas que se han transmitido á los señores Alcaldes y Secretarios, para que antes del día tres de cada mes remitan á esta Junta provincial de Subsistencias, los estados resúmenes de las altas y bajas ocurridas durante el anterior, en los artículos de consumo y primeras materias, muchos no han cumplido el servicio en el próximo pasado mes de Octubre y otros solamente han contestado «que no han ocurrido altas ni bajas en sus respectivos términos». Esto ha motivado la imposición de multas que estoy resuelto á que se hagan efectivas incluso llegando á la vía de apremio, sin perjuicio de exigir á los rein-

cidentes las oportunas responsabilidades.

En su virtud, tengan todos muy presente—en particular los señores Secretarios—que en lo sucesivo no he de recordarlos el cumplimiento de este servicio, sino que trascurrida la fecha indicada, impondré á cada uno la multa de 25 pesetas por cada día que demoren la remisión de referidos documentos.

Cáceres á 14 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Instituto Geográfico y Estadístico

SECCION DE ESTADÍSTICA

Provincia de Cáceres

Mes de Septiembre

Causas de las defunciones y movimiento natural de la población

Fiebre tifoidea (tifo abdominal).....	25
Tifo exantemático.....	>
Fiebre intermitente y caquexia palúdica.....	78
Viruela.....	>
Sarampión.....	4
Escarlatina.....	>
Coqueluche.....	3
Difteria y Crup.....	7
Gripe.....	118
Cólera asiático.....	>
Cólera nostras.....	1
Otras enfermedades epidémicas.....	14
Tuberculosis de los pulmones.....	50
Tuberculosis de las meninges.....	1
Otras tuberculosis.....	9
Cáncer y otros tumores malignos.....	15
Meningitis simple.....	38
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.....	60
Enfermedades orgánicas del corazón.....	52

Bronquitis aguda.....	49
Bronquitis crónica.....	9
Neumonía.....	30
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).....	55
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).....	6
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	178
Apendicitis y Tiflitis.....	>
Hernias, obstrucciones intestinales.....	11
Cirrosis del hígado.....	9
Nefritis aguda y mal de Bright.....	12
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).....	6
Otros accidentes puerperales.....	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	54
Senilidad.....	27
Muertes violentas (excepto el suicidio).....	11
Suicidios.....	>
Otras enfermedades.....	176
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	70
Total.....	1182

Cáceres 11 de Noviembre de 1918.—El Jefe de Estadística interino, Antonio Rosado.

Población..... 421959

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto

Nacimientos.....	1.177
Defunciones.....	1.182
Matrimonios.....	625

Por 1.000 habitantes

Natalidad.....	2'78
Mortalidad.....	2'80
Nupcialidad.....	1'48

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos

Varones.....	616
Hembras.....	561

Legítimos.....	1.157
Ilegítimos.....	20
Expositos.....	>
Total.....	1.177

Muertos

Legítimos.....	20
Ilegítimos.....	3
Expositos.....	>
Total.....	23

NÚMERO DE FALLECIDOS

Varones.....	591
Hembras.....	591
Menores de 5 años.....	505
De 5 y más años.....	677
En hospitales y casas de salud.....	11
En otros establecimientos benéficos.....	5
TOTAL.....	16

Cáceres 11 de Noviembre de 1918.—El Jefe de Estadística interino, Antonio Rosado.

JUZGADOS

TRUJILLO

Don Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á la policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias del vecino de Valdefuentes don Enrique Romero Gutiérrez y que desaparecieron en la madrugada del día primero del pasado mes, del sitio denominado "Arquería", término municipal de la Cumbre, por cuyo hecho instruyo sumario con el número setenta y seis y si fueren habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Trujillo á veinticinco de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Joaquín de Domingo.—Por su mandado, Joaquín Mediavilla.

Señas de las caballerías

Una mula raza española, de tres años, pelo castaño, alzada 1'36 metros.

Otra mula raza española, de tres años, pelo castaño, alzada 1'36 metros.

Las dos con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

LOGROSAN

Edicto

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de Instrucción del partido de Logresán.

Hago saber por el presente á un individuo como de treinta y cinco años llamado Manuel, ignorándose los apellidos, de nacionalidad portuguesa, marido de una tal Avelina, los cuales estuvieron, hará cosa de un año, trabajando en dehesas próximas al pueblo de Aliseda, partido judicial de Cáceres, que en el Juzgado de mi cargo se instruye sumario sobre la sustracción de un niño, hijo de los mismo, nacido hará próximamente año y medio, llamado Juan, el cual murió en Conquista de la Sierra el trece de Marzo último al ser conducido á Cáceres; advirtiéndose á dicho Manuel que, como padre del finado, puede utilizar en la causa las acciones civiles y criminales que á todo perjudicado competen, y á las cuales hace relación el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Logresán á veintitres de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Severiano Jesús Pedreira.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

ALCANTARA

Edicto

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente, pongo en conocimiento de las autoridades civiles y militares y en el de todos los agentes de policía judicial que en la noche del once de los corrientes le han desaparecido á Esteban González Selgado de la casa de su hermana política Romana Quiñones, vecinos de Brozas, de cincuenta á sesenta kilos de lana negra, fracturando la puerta de donde la tenía recogida.

Por lo que dichas autoridades procederán á la busca y ocupación de la lana sustraída y á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encontrare y su traída á este Juzgado, siempre que no justifiquen su legítima adquisición.

Dado en Alcántara á diez y nueve de Octubre de mil novecientos

diez y ocho.—El Juez de Instrucción, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez.

HOYOS

Don Cipriano Piñero García, Juez de Instrucción de esta villa de Hoyos y su partido.

Por el presente edicto que aparecerá inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares dependientes de la mía procedan á la busca y rescate del semoviente sustraído y que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Cilleros Eduardo Marcos Martín, en la madrugada del veintiseis de Agosto último anterior, del sitio denominado Ladrones, en la Dehesa de Valdecalballo, en el término municipal de dicho pueblo de Cilleros, y en caso de ser habido lo pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Hoyos á diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho.—Cipriano Piñero.—Por su mandado, Celedonio González.

Señas del semoviente

Un potro, de alzada 1'48 centímetros, castaño, con varios pelos blancos, raza española, una mancha de pelos blancos en la frente, calzado de los pies, con manchas negras en la corona.

ALCALDIAS

CACERES

EXTRACTO de las sesiones celebradas por el excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad de Cáceres durante el pasado mes de Septiembre de 1918 y que forma la Secretaría en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la Ley y 40 del Reglamento de 24 de Agosto de 1916.

Sesión del día 6 de Septiembre

Presídela el señor 2.º Teniente de Alcalde don Federico Galán Cortés, por haber en él delegado el señor Alcalde Presidente que ha empezado á hacer uso de la licencia concedida. Apruébase el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana, así como otras dos por efectos para el fielato de San Antón.

Son aprobados los dictámenes de la Comisión de Propios, concediendo permiso para extraer tierra al sitio de "Vallehermoso" á Isidoro Montero López y Andrés Lázaro Córdoba, para la fabricación de alfarería.

También es aprobado otro de la Comisión de Hacienda, en el que se propone se dé las gracias al Ingeniero señor Granda, por su informe sobre

las aguas de las Minas y que se le pida la cuenta de los honorarios que haya devengado.

Dada cuenta nuevamente de la segunda parte de la proposición presentada por la Comisión especial encargada de la compra de trigo en el año anterior y en la que se concede 1.000 pesetas de gratificación al auxiliar de la Secretaría señor Ojalvo Tapia, ábrese discusión sobre la misma opónese á esta concesión el señor Serrano, por entenderlo ilegal, definiéndola otros señores Concejales y puesta á votación es aceptada por nueve votos contra tres.

El Ayuntamiento queda enterado y acuerda se copie en el acta la carta que dirige el señor Administrador del Marqués de Santa Marta, referente al derecho de extraer tierras de la dehesa "Arenales".

También queda enterado de otra del Ingeniero señor Pérez Cossío, manifestando que sus primeros trabajos serán los de aforos de las aguas de Montánchez.

El señor González Borreguero pide conste en acta que los aforos de las aguas de las charcas "Aceituna" y "Aceitunilla", se llevaron á efecto en el mes de Septiembre de 1916 y no en la primavera como se ha dicho.

A propuesta del señor Ollero queda ocho días sobre la mesa para su estudio el proyecto de presupuesto formado para el 1919.

El señor Canales pide se lleve á efecto inmediatamente el deslinde de la dehesa "Arropez" y después de algunos otros ruegos y preguntas de otros señores Concejales que son contestados por la Presidencia, se da por terminada la sesión.

Sesión del día 13

Presídela el 2.º Teniente de Alcalde don Federico Galán Cortés.

Apruébanse el acta de la anterior y las cuentas de obras públicas de la última semana.

El señor Martín Fernández pide conste en acta su voto en contra de la gratificación que se trata de conceder al señor Ojalvo Tapia.

Para su estudio queda ocho días sobre la mesa la cuenta presentada por el carpintero Victoriano García por las obras realizadas en el "Polvorín".

Dada cuenta del fallecimiento del Farmacéutico titular don Adrián Carraseo, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se anuncie la vacante para su provisión.

A propuesta de la Comisión especial nombrada para gestionar la traída de fuerzas del Ejército, se acuerda ofrecer al ramo de Guerra gratuitamente los terrenos propiedad del Ayuntamiento en donde pueda construirse un cuartel y que se abra un concurso por término de diez días para que puedan hacer proposiciones otros dueños de terrenos á este fin.

También se acuerda quede ocho días sobre la mesa para su estudio la propuesta formulada por la Comisión

municipal de subsistencias sobre el procedimiento á seguir para abastecer á la población de carbón.

Leído el informe emitido por la oficina de obras públicas en la cuenta presentada por la Compañía de Aguas, por la suministrada en el mes de Julio, se acuerda que por la Alcaldía se vea el medio de que ésta como las que en lo sucesivo se presenten, sean lo más económicas posibles.

A la Comisión especial de luz se acuerda pase para dictamen el oficio que dirige el Gerente de la Eléctrica de Cáceres pidiendo el pago de lo que se le adeuda y modificando algunas condiciones del contrato.

Se acuerda dar nuevamente las gracias al Ingeniero señor Granda por renunciar á sus derechos en el informe emitido sobre las aguas de las Minas.

En vista de no haberse satisfecho los derechos que al Ayuntamiento correspondan por la explotación de la mina denominada "Moctezuma", se acuerda la suspensión de dichas obras.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el año 1919 y al cual se han presentado dos enmiendas, una firmada por los señores Carbajal y Acha y otra por el señor González Borreguero, se acuerda proceder á la discusión de las mismas y una vez así hecho, procédese á votación, quedando desechada por mayoría de votos la primera referente á que no se consigne nada para gastos de representación de la Alcaldía.

Votada por parte la del señor González Borreguero, queda desechada por mayoría de votos la que se refiere al aumento de sueldos á empleados, en la segunda proponiendo la supresión de la plaza de Capellán del Cementerio, se acepta por mayoría de votos y que se consigne la suma de 137'50 pesetas para el pago de una misa mensual, es desecha la referente á la supresión de la plaza de Delineante de obras pública, así como la de la gratificación del Médico de Aldea Moret que se pretende reducir á 500 pesetas, quedando desechada igualmente la que se refiere á supresión y rebaja de pensiones, acordándose la inclusión en presupuesto de la suma de 250 pesetas como subvención á los exploradores.

A continuación quedan aprobadas todas las partidas que integran el presupuesto, con los votos en contra de los señores Martín, Floriano Santillana y Serrano y con el del señor González Borreguero en lo que afecta á sus propuestas.

Y después de algunos ruegos, preguntas y denuncias que formulan algunos señores Concejales, se da por terminada la sesión.

Sesión del día 20

Presídela el 2.º Teniente de Alcalde don Federico Galán.

Apruébase el acta de la anterior y

la cuenta de obras públicas de la última semana.

Se desestiman las instancias presentadas por Benicio García y Benito Picón, solicitando cesión de terrenos en Aldea Moret, para edificar.

Se aprueba la cuenta de don Victoriano García por obras de carpintería en el "Polvorín".

Igualmente se aprueba otra de la Compañía de Aguas de Cáceres, por la suministrada en el mes de Julio último.

Para su estudio, se acuerda quede ocho días sobre la mesa otra de la misma Sociedad, por la suministrada en el mes de Agosto.

Leída nuevamente la propuesta formulada por la Comisión municipal de subsistencias referente á la forma que se ha de emplear para surtir de carbón á la población, se acuerda que este asunto quede á resolución del señor Alcalde y Gobernador civil.

Se aprueba el reparto hecho del dinero del Pósito entre los labradores pobres.

Se concede una prórroga de tres meses á doña Laureana Galeano, para empezar las edificaciones en los solares de afueras de Cánovas.

Se acepta y se acuerda dar las gracias al señor director del Instituto General y Técnico, por la donación hecha de los discursos pronunciados en memoria de don Juan Donoso Cortés y don Luis Sergio Sánchez.

También se acuerda poner las placas á las calles que se han designado con los nombres de citados señores y que á otra de nueva construcción se la denomine de Roso de Luna.

Se acuerda en vista de las circunstancias que en ellos concurren jubilar á un Guardia municipal de á caballo á un Sereno y á un Guarda de paseo, si del estudio que de ello haga la Comisión de Hacienda se encuentran en condiciones legales.

Y después de algunos ruegos y preguntas de varios señores Concejales que son contestados por la Presidencia se da por terminada la sesión.

Sesión del día 27

Presídela el 2.º Teniente de Alcalde don Federico Galán, apruébanse el acta de la anterior y la cuenta de obras públicas de la última semana, así como otras por la adquisición de una báscula de cinco kilos.

Se desecha por mayoría de votos otra de la Compañía de Aguas de Cáceres, por la suministrada en el pasado mes de Agosto.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Beneficencia, sobre inclusión de vecinos pobres en el Padrón correspondiente.

Igualmente es aprobado otro de la de Hacienda y se acuerda sean jubilados el Guardia de campo, Ambrosio Pescador; el Sereno, Juan Rubio, y el Jardinero, Víctor Llano, por imposibilidad física y que se consignen las cantidades en el próximo presupuesto.

Se acuerda que las calles denominadas "Antonio Hurtado", "Alvaro Gómez Becerra", "Gil Cordero" y la continuación de la "Avenida de Armián", figuren como de primer orden y pase á ser de segunda, la travesía de "Parras".

El señor Presidente dice, que en el plazo señalado para que los propietarios de terrenos hicieran proposiciones de cesión de ellos, para la construcción de un Cuartel, solo se había presentado una firmada por los señores don Martín Alvarez y don Ildefonso Ollero, y después de alguna discusión sobre este extremo, se acuerda ofrecer al ramo de Guerra gratuitamente los terrenos denominados del "Teso" y que se recabe de los dueños colindantes, si estos no fueran suficientes, los cedan en las mejores condiciones y que se remitan las proposiciones hechas por los señores González Alvarez y Ollero, al excelentísimo señor Capitán General de la 7.ª Región.

Leída la proposición que presentan los señores García, Criado y Compañía sobre municipalización del servicio de alumbrado público y de las ventajas y condiciones en que se hace, se acuerda les dé un expreso voto de gracias y que la misma quede ocho días sobre la mesa para su estudio.

También se acuerda autorizar al señor Alcalde para que la estufa de desinfección cedida por el Estado se ponga en condiciones de poder ser utilizada.

También se autoriza á la presidencia para que cumpliendo el acuerdo anteriormente tomado, ordene la construcción de bancos para el salón de sesiones y después de algunos ruegos y preguntas se da por terminada la sesión.

Cáceres 8 de Octubre de 1918.
—El Secretario, Florencio Quirós.

Sesión del día 30 de Octubre

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de este día, se sirvió aprobar el precedente extracto y que para su inserción en el "Boletín Oficial" se remita al señor Gobernador civil de esta provincia.—El Secretario, Florencio Quirós.

PINOFRANQUADO

Pósito de las Hurdes

Anuncio

Debiendo verificarse en Enero próximo la renovación de los vocales de la Junta administrativa de este Pósito que comenzaron sus funciones en 1915, se cita á junta general á todos los socios del mismo con el fin de designar los cuatro vocales que deben renovarse. Dicha junta general se celebrará en el casino de Vegas de Coria á las once de la mañana del día 24 del corriente en la puerta de la casa escuela de dicho casino, y en el caso de no poderse tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los socios, en segunda convocatoria se celebrará dicha Junta en el sitio y hora fijados anteriormente.

riormente el día 1.º de Diciembre, en cuya reunión quedarán designados los que acuerden la mayoría de los concurrentes.

Pinofranqueado 6 de Noviembre de 1918.—El Presidente, Francisco Martín.

TORRECILLAS DE LA TIESA

Vacante de Médico titular

Servida interinamente la de esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad con el sueldo anual de 1.000 pesetas por la asistencia á la beneficencia municipal compuesta de 80 familias pobres.

Los que teniendo los requisitos legales para solicitar quieran hacerlo, dirigirán sus instancias en forma y durante el plazo de treinta días á contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» á esta Alcaldía, pudiendo además acompañar los documentos que crean oportunos.

Torrecillas de la Tiesa 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Manuel Montero Marisca.

TORREJONCILLO

Se halla abierta por término de cinco días en la Secretaría de este Ayuntamiento, la recaudación voluntaria del cuarto trimestre del año actual, de los repartos sustitutivo de Consumos y del formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal. Torrejoncillo 11 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Andrés Santos.

TRUJILLO

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones que celebró en el mes de Octubre último y que forma la Secretaría en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal y del apartado 5.º del artículo 40 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamientos.

Sesión del día 1.º

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Nevado Bejarano, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

—Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 1.606'65 pesetas.

—Aprobar la distribución de fondos para este mes, importante 39.497 pesetas 78 céntimos.

—Autorizar á don Manuel García Chamorro para hacer obras en la casa número 1 de la calle Domingo Ramos.

—Que pase á informes de la Comisión de Obras y del Arquitecto municipal, el escrito de don Lázaro Rodríguez Martín, por el que solicita una parcela de terreno para edificar en el Barrio de la Piedad.

—Ofrecer al excelentísimo señor Capitán General de la 8.ª Región, un solar para edificar un cuartel para un Regimiento de Caballería.

—Darse por enterada la Corporación del Real decreto del Ministerio de Hacienda de 11 de Septiembre último, sobre Haciendas locales.

—Darse por enterada la Corporación de los acuerdos tomados en Junta de mayores contribuyentes, sobre la forma de arbitrar recursos para com-

prar trigos á fin de abastecer de pan la población hasta la próxima cosecha.

Darse por enterada la Corporación, del análisis hecho de las aguas de que se surte la población.

—Aprobar el extracto de sesiones del mes anterior, acordándose que se remita un ejemplar al ilustrísimo señor Gobernador civil, y que se fije otro en la tablilla de anuncios.

—Aumentar el material de Secretaría, en este año en 500 pesetas y que se tenga en cuenta cuando se formen los presupuestos ordinarios, para el próximo año, en virtud de la subida de precio que ha tenido.

En virtud de la epidemia reinante, se acuerda que los mercados que se celebran en esta población los jueves y domingos de todas las semanas, se hagan en las afueras de la población, en el sitio conocido por Campo de San Juan, el Concejal señor Pérez-Aloe, don Luis, vota por la suspensión, por entender que con esta medida no se evita el peligro que se pretende.

—A petición del Concejal señor Pablos, se acuerda autorizar al señor Alcalde, para que de acuerdo con el Médico titular del Arrabal Huertas de Animas, tomen las medidas necesarias, para desinfectar los lugares que se consideren perjudiciales para la salud pública.

—Se autoriza al señor Alcalde, para que se sigan regando las calles, antes de ser barridas, según tienen dispuesto.

—A petición del Concejal señor Pablos, se autoriza al señor Alcalde, para que se forme un presupuesto para dotar de alumbrado eléctrico, la parte de carretera, que une esta población con el Arrabal Huertas de Animas.

—A petición del Concejal señor Valiente, se acuerda que por el Arquitecto municipal, se acompañe á las listas de jornales un resumen de las obras ejecutadas.

Sesión del día 8

Abierta bajo la presidencia de don Juan Terrones López, primer Teniente de Alcalde, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

—El Concejal, señor Cortés, manifiesta: Que la licencia que estaba disfrutando la da por terminada, en virtud del desarrollo de la epidemia de gripe en esta región, por entender que en estos momentos todos los que ocupan cargos públicos deben estar en sus puestos.

—Dicho señor Concejal pregunta á la presidencia, si se compró la estufa y pulverizador, según acuerdo de esta Corporación de 24 de Septiembre último, así como si se han hecho las obras en la Plaza de Toros, habilitando un local para lazareto.

La presidencia dice: Que no sabe por no haberle dicho nada el Alcalde presidente al hacer la delegación.

El Concejal señor Pérez Aloe, (don Luis), protesta de que por la Alcaldía, no se haya dado cumplimiento á dichos acuerdos.

El Concejal señor Cortés, se adhiera á esta protesta.

—A petición del Concejal señor Pablos, se autoriza á los Concejales del Arrabal de Huertas de Animas, para que en unión del Médico titular del mismo, tomen las medidas sanitarias, dando cuenta á esta Corporación.

—A petición del Concejal señor Núñez, se acuerda que se desinfecten todos los locales donde haya aglomeración de público, incluso los

templos, de acuerdo con el clero parroquial.

Se acordaron las medidas necesarias que se consideraran en estos momentos y que se sometían a la aprobación de la Junta de Sanidad.

Sesión del día 13

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Nevado Bejarano, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Por la presidencia se dió explicación á los ruegos hechos por el señor Cortés en la sesión anterior y que merecieron la censura del Concejal señor Pérez Aloe (D. Luis).

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 347'80 pesetas.

A Pedro Cabrera y á Juan Mayordomo, se les concede por cinco años las fosas números 35, en el Patio Viejo y en la Coria del Cementerio Católico de esta población.

A petición del Concejal señor Cortés, se acuerda que el cernido de harinas de este Ayuntamiento, se haga ajustándose los sacos.

A petición del Concejal señor Pablos, se acuerda nombrar otro barrero en el Arrabal Huertas de Animas.

Se autoriza al señor Alcalde para que arriende la Casa-Cuna, propiedad de este Ayuntamiento.

A petición del Concejal señor Cortés, se acuerda que por la Alcaldía se ejerza la más escrupulosa vigilancia sobre las harinas que mande fuera la «Electro Harinera Trujillana», las que han de ser trigo que traiga de otros términos municipales.

Se concede un mes de licencia á D. Antonio Sánchez Alonso, tercer Teniente Alcalde, acordándose que ocupe dicho cargo en lo que dure la licencia, el Concejal D. Juan Pablos Parejo.

Se autoriza á los Concejales señores Terrones y Palomar para que dispongan un gasto de unas 100 pesetas para útiles de la Banda municipal.

Sesión del día 20

Abierta bajo la presidencia del mismo señor, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Fueron tomados los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas presentadas en la semana anterior, importantes 223'50 pesetas.

Se admite la renuncia presentada por don Antonio Fernández Carrasco del cargo de Conserje de la Plaza del mercado, acordándose que se haga constar en acta la satisfacción que queda á la Corporación de los servicios prestados por dicho empleado, nombrándose para sustituirle á don José Fernández Chamorro.

(Concluirá).

ALCANTARA

Vacantes de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria é Inspector de carnes

Por defunción del que las venía desempeñando se hallan vacantes en esta localidad las plazas de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria y de Inspector de carnes de esta villa, dotadas con el sueldo anual de 365 y 200 pesetas anua es respectivamente,

pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que se crean con aptitud y títulos suficientes para desempeñar dichos cargos pueden solicitarlo dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, acompañando los documentos correspondientes.

Alcántara 6 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Fernando Bernáldez Villegas.

GUIJO DE GALISTEO

Vacante de Secretario

Por defunción del que la venía desempeñando, se halla vacante la de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de 999 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias documentadas en este Ayuntamiento en el plazo de quince días, pues pasado que sea el mismo, no se admitirá ninguna y el Ayuntamiento nombrará entre los concurrentes al que mejores condiciones reúna.

Guijo de Galisteo 6 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Barquero.

SERREJON

Anuncio

A los efectos que determina el artículo 29 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, se halla expuesto al público por término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial», el pliego de condiciones que ha de servir de base para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas en el próximo año de 1919.

Serrejón 7 de Noviembre de 1918.—El Alcalde primer teniente, Feliciano del Pozo.

NAVALMORAL DE LA MATA

Cárcel del partido

Formado por esta Alcaldía el presupuesto extraordinario de la Cárcel de este partido judicial para el año actual, así como el ordinario del año próximo de 1919, se cita á todos los Ayuntamientos de los pueblos del mismo, á fin de que nombre cada uno un representante debidamente autorizado que concurra á esta Casa Consistorial el día 20 del corriente y hora de las diez de su mañana, con objeto de proceder á la discusión y aprobación de dichos presupuestos, advirtiéndoles que de no tener lugar la reunión en dicho día por falta de número suficiente de representantes, se llevará á efecto lo que acuerde la mayoría de los que asistan á la segunda reunión que tendrá lugar el día 22 del propio mes á la misma hora.

Navalmoral de la Mata 5 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Serapio del Monte.

CACERES

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO

8—Aifonso XIII—8

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE CACERES

CUENTA del tercer trimestre del año de 1918, que rinde el depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Tercer trimestre de 1918

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	14577 77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	82634 68
Cargos	97212 45
Data por pagos verificados en igual trimestre	90855 20
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	6357 25

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre	Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	30932 58	15431 56	46364 14	
2 Montes				
3 Impuestos	15738 62	12793 60	28532 22	
4 Beneficencia				
5 Instrucción pública				
6 Corrección pública	1062 97		1062 97	
7 Extraordinarios	308 90	837 95	1146 85	
8 Resultas	1224 12		1224 12	
9 Recursos legales para cubrir el déficit	117895 09	52507 80	170402 89	
10 Reintegros	920 07	1063 77	1983 84	
Cargo	168082 35	82634 68	250717 03	

PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento ..	22981 80	14839 90	37821 70
2 Policía de Seguridad	14918 44	8076 61	22995 05
3 Policía Urbana y Rural	23882 38	16700 66	40592 04
4 Instrucción pública	6389 54	3335 01	9724 55
5 Beneficencia	9391 54	8099 77	17491 31
6 Obras pública	16635 52	7070 93	23706 45
7 Corrección pública	3370 37	1384 44	4754 81
8 Montes			
9 Cargas	54744 89	27215 48	81960 37
10 Obras nuevas construcción ..	160	2996	3156
11 Imprevistos	1030 10	1127 40	2157 50
12 Resultas			
Data	153504 58	90855 20	244359 78

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se uninarán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Cáceres á 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, Esteban Caldera.

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Cáceres á 30 de Septiembre de 1918.—El Contador, Diego Martín Crehuet.—V.º B.º, el Alcalde, F. Galán.